



CONTRASEÑA
NUMERO DE ENTRADA: 337

FECHA
16-02-2026
HORA
11:06:47

INTERNO

REMITENTE

ASUNTO

PRESENTADO POR:

OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

ELEVAR PARA CONOCIMIENTO LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN A MI CARGO, SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

LIC. ELIANA YNSFRAN

ACOMPaña 57 FOJAS.



RECIBIDO POR: GAVINA INES QUINTANA BENITEZ

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

NOTA DAI N° 08/2026

Asunción, 16 de febrero de 2026

EXCELENCIA:

LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia, a fin de elevar para su conocimiento los Informes de la Dirección a mi cargo, detallados a continuación:

❖ “Informe de la Dirección de Auditoría Interna elaborado por la Coordinación de Auditoría Integral sobre la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025”, “Informe de la Dirección de Auditoría Interna elaborado por la Coordinación de Auditoría Financiera al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2025”, “Informe de la Dirección de Auditoría Interna sobre Autoevaluación NRM- MECIP:2015 y Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno NRM- MECIP:2015 elaborados por la Coordinación de Cumplimiento del periodo 2025”, con un total de 57 (cincuenta y siete) fojas.

En cumplimiento a la Resolución Presidencia N° 298/2024 “Por la que se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría Interna del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Aprovecho la ocasión para saludar a V.E. con la más alta consideración.

A. V. E.

DR. JORGE BOGARIN GONZÁLEZ

Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral

E. S. D.

CC: DR. CÉSAR EMILIO ROSSEL

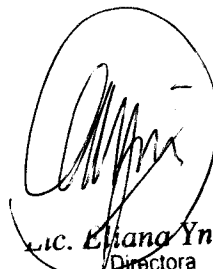
Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral

DR. JAIME BESTARD DUSCHEK

Miembro del Tribunal Superior de Justicia Electoral

ABG. DANIEL ECHAGÜE

Director General de Administración y Finanzas



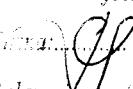
Lic. Eliana Ynsfran
Directora

Dirección de Auditoría Interna

Secretaría General de Administración y Finanzas

Mesa de Entrada N.º

Recibido en fecha: 16-02-26

Firma: 

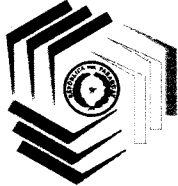
Aclaración: **Faustino Salinas G.**
D.G.A.F.

Contenido de Fojas:

002

**INFORME SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRIMER TRIMESTRE 2025**





INFORME DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA-

COORDINACIÓN DE AUDITORIA INTEGRAL

SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Auditoría Interna, constituye el órgano especializado de control establecido en la Justicia Electoral, para ejercer un control deliberado de los actos administrativos.

En cumplimiento a la Resolución Presidencia N°. 298/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría Interna del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025”, se realizó la verificación documental de los legajos que conforman la Rendición de Cuentas, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

2. OBJETIVOS

- Obtener evidencia suficiente que sirva de base para concluir sobre la consistencia de los soportes documentales para el examen de cuentas.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de soportes documentales que respaldan las operaciones presupuestarias.

3. ALCANCE

El presente informe consiste en la revisión de la Rendición de Cuentas que abarca el período comprendido del primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Plan de Trabajo Anual de la Dirección de Auditoría Interna, tomando como base los legajos de STR's remitidos a través de la Dirección de Contabilidad.

MARCO LEGAL

Ley N° 635/95, “Que reglamenta la Justicia Electoral”.

Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”.

Decreto N° 8127/00, “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N.º 1535/99, De Administración Financiera del Estado, y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF”.

- Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Decreto N° 3248/2024, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408...”.

Resolución CGR N° 605/2022, “Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades, sujetas al Control de la Contraloría General de la República”.

- Resolución Presidencia N°. 298/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría Interna del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Nahir Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna

Fernando Guillén Leguizamón
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Patricia Espinola Viveros
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Marta Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Abg. Sp...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Julip César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michael...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

R. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Dora M. Yudi...
Dirección de Auditoría Interna

Comodoro...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

5. AUTORIDADES DEL PERÍODO AUDITADO

Nombre y Apellido	Cargo
Dr. Jaime José Bestard Duschek	Presidente del TSJE
Dr. Jorge Bogarín González	Vicepresidente del TSJE
Dr. César Emilio Rossel	Miembro del TSJE
Abg. Daniel Echagüe	Director General de Administración y Finanzas
Lic. Cristina Florentín	Directora de Tesorería
Lic. Teresa Alonso	Directora de Presupuesto
Lic. Natalia Almirón	Directora de Recursos Humanos
C.P. José Castro	Director de Contabilidad
Lic. Ana María Sanabria	Directora de Logística Administrativa
Edgar Melgarejo	Coordinador General de Patrimonio
Lic. Pablo Solís	Director de Comunicaciones
Edgar Torales	Director de Transporte
Lic. Luz Torres	Directora de Control Interno
Abg. Roberto Machado	Coordinador General de Rendición de Cuentas

[Signatures and stamps of various officials from the Dirección de Auditoría Interna]

Carlos Barboza
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. María Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michela Páez
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Dora V. Yubi
Dirección de Auditoría Interna

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna

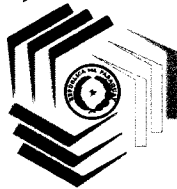
Abg. Faide Yanibay
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Fernando Guillen Leguizamón
Dirección de Auditoría Interna

Bianca Olivas
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Julia César Ibarrola
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

Nahir Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna



6. METODOLOGIA

La presente auditoría se realizó conforme a las disposiciones establecidas en el Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución Presidencia N° 298/2024, aplicando procedimientos de auditoría interna orientados a verificar la razonabilidad y la legalidad de la rendición de cuentas correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

La metodología aplicada comprendió los siguientes procedimientos:

Revisión documental: Se examinó la documentación respaldatoria contenida en los legajos de STR's (Solicitudes de Transferencia de Recursos) remitidos por la Dirección de Contabilidad, a fin de constatar la existencia, validez y suficiencia de los soportes.

- **Verificación del cumplimiento normativo:** Se evaluó el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas, verificando que los procedimientos seguidos se ajusten a la normativa vigente.
- **Análisis de consistencia:** Se analizó la coherencia entre los registros contables, la documentación de respaldo y la normativa presupuestaria, con el fin de determinar la confiabilidad de la información presentada.
- **Detección de hallazgos:** Se identificaron posibles debilidades, omisiones o irregularidades en los procedimientos administrativos o documentales, estableciendo observaciones y recomendaciones cuando correspondiera.

Los trabajos fueron realizados bajo principios de independencia, objetividad y confidencialidad, siguiendo las Normas Generales de Auditoría Interna aplicables al sector público.

(Signatures and stamps of the audit team members)

Lic. Patricia Espínola Viveros
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Mónica Villalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Michel Páez
Dirección de Auditoría Interna

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Lic. María Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramon A. Perez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

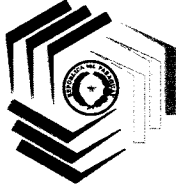
Abg. Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna

Conzato Alvarado
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Bianca Rojas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Fernando Guillén Leguizamón
Dirección de Auditoría Interna

Carlos Barboza
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

7. CRITERIOS

Para el desarrollo del presente informe de auditoría interna, se tomaron como referencia los siguientes criterios normativos, técnicos y administrativos:

- **Ley N° 635/95** “Que reglamenta la Justicia Electoral”: Define las competencias y las funciones administrativas y financieras de la institución auditada.
- **Ley N° 1535/99** “De Administración Financiera del Estado”: Establece los principios, normas y procedimientos que rigen la programación, ejecución y control del presupuesto público, así como la rendición de cuentas.
- **Decreto N° 8127/00** “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF”.
- **Resolución CGR N° 605/2022** “Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades, sujetas al Control de la Contraloría General de la República”.
- **Manual de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas**: Documento técnico que orienta la correcta aplicación de los procedimientos para la ejecución del gasto público.
- **Ley N° 7408/2024** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **Decreto N° 3248/2024** “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408...”.
- **Normas de Control Interno del Sector Público (MECIP)**: Sirvieron de guía para evaluar la existencia y eficacia de controles internos relacionados con la gestión financiera y la rendición de cuentas.

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Nahir Rahmovich
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Rodrigo Villalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Fernando Guillén Leguizamón
Dirección de Auditoría Interna

Bianca Pivas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Carlos Barboza
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Patricia Espinola Flores
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Marta Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Gabriela Martínez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Gabriela Martínez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

- **Reglamentos y resoluciones internas de la Justicia Electoral**: Particularmente la Resolución Presidencia N° 298/2024 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría Interna del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Disposiciones de la Dirección General del Tesoro Público y de la Dirección de Contabilidad: En lo que respecta al registro, documentación y rendición de operaciones presupuestarias.

Lic. Leandro Coronel Vecchi
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Dolores V. Yubila
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Informe del Primer Trimestre- 2025
Abg. Gabriela Martínez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amador
Dirección de Auditoría Interna

Página 4

Los criterios señalados fueron utilizados como base para evaluar la legalidad, razonabilidad y adecuación de los procedimientos administrativos y financieros examinados durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

8. DESARROLLO DEL INFORME

8.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION	%	SALDO PRESUPUESTARIO
GRUPO 100 - SERVICIOS PERSONALES	431.375.976.974	92.039.272.657	21	339.336.704.317
GRUPO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES	35.826.215.757	4.182.632.117	12	31.643.583.640
GRUPO 300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	17.244.197.238	2.617.744	0	17.241.579.494
GRUPO 500 - INVERSIÓN FÍSICA	175.044.482.553	2.869.781.942	2	172.174.700.611
GRUPO 800 - TRANSFERENCIAS	76.750.000.000	10.039.986.150	13	66.710.013.850
GRUPO 900 – OTROS GASTOS	1.480.000.000	519.260.909	35	960.739.091
TOTAL	737.720.872.522	109.653.551.519	15%	628.067.321.003

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, ejecución presupuestaria, se puede observar que al primer trimestre 2025, se ha ejecutado el 15% del presupuesto vigente.

GRUPO 100 - SERVICIOS PERSONALES	431.375.976.974	92.039.272.657	21	339.336.704.317
GRUPO 200 - SERVICIOS NO PERSONALES	35.826.215.757	4.182.632.117	12	31.643.583.640
GRUPO 300 - BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	17.244.197.238	2.617.744	0	17.241.579.494
GRUPO 500 - INVERSIÓN FÍSICA	175.044.482.553	2.869.781.942	2	172.174.700.611
GRUPO 800 - TRANSFERENCIAS	76.750.000.000	10.039.986.150	13	66.710.013.850
GRUPO 900 – OTROS GASTOS	1.480.000.000	519.260.909	35	960.739.091

[Signatures and stamps of various officials from the Dirección de Auditoría Interna, including Lic. Rubén Medina, Lic. Rabinovic, Lic. María Centurión, Lic. Michele Pérez, Lic. Laura Ramírez, Lic. Gloria Recalde, Abg. Paola Amador, and others.]

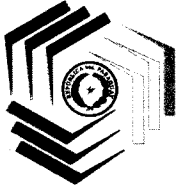
Informe del Primer Trimestre- 2025

Bianca Olivas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amador
Dirección de Auditoría Interna

Página 5



OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	STR VERIFICADO	PORCENTAJE
111	SUELDOS	292.378.948.256	67.830.586.551	67.830.586.551	100%
113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	7.038.440.400	1.499.904.000	623.322.596	42%
114	AGUINALDO	24.951.449.055	0	0	0%
123	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	1.207.200.583	148.517.000	148.517.000	100%
131	SUBSIDIO FAMILIAR	3.500.000.000	1.624.000.000	1.624.000.000	100%
133	BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES	26.060.011.727	5.906.443.749	4.809.816.885	82%
137	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	1.004.352.750	219.771.596	219.771.596	100%
142	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD	127.400.000	29.400.000	29.400.000	100%
144	JORNALES	41.496.020.890	7.866.248.419	7.866.248.419	100%
145	HONORARIOS PROFESIONALES	13.106.861.789	2.086.373.307	2.086.373.307	100%
148	CONTRATACIÓN DE PERS. DOC. E INSTRUCC. P/ CURSOS ESPEC. POR U	140.000.000	0	0	100%
191	SUBSIDIO PARA LA SALUD	19.796.400.000	4.732.500.000	4.732.500.000	100%
199	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	568.891.524	95.528.035	95.528.035	100%
	TOTAL	431.375.976.974	92.039.272.657	90.066.064.389	98%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 90.066.064.389.- (guaraníes noventa mil sesenta y seis millones sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve) del Grupo 100 – Servicios Personales, lo que representa en porcentaje 98% (noventa y ocho por ciento), del total obligado.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200

SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
210	SERVICIOS BÁSICOS	4.875.552.000	680.537.620	680.537.620	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 680.537.620 (guaraníes seiscientos ochenta millones quinientos treinta y siete mil seiscientos veinte) del Subgrupo 210 + Servicios Básicos, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado.

Bianca Rojas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Julio Cesar Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Marta Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michael Páez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Informe del Primer Trimestre- 2025

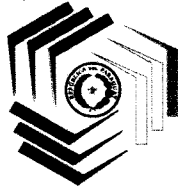
Abg. Soledad...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Leandro Coronel Vecchi
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Gloria Recalde
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Dolly V. Y...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Página 6
Abg. Paola...
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
220	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	76.290.199	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 220 – Transporte y Almacenaje.

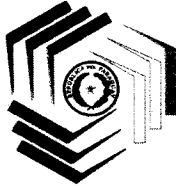
OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
230	PASAJES Y VIÁTICOS	2.742.897.376	343.721.740	343.721.740	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 343.721.740 (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones setecientos veintiún mil setecientos cuarenta) del Subgrupo 230 – Pasajes y Viáticos, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento), del total obligado.

En el mes de marzo hubo devoluciones por un total de Gs. 452.712 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos doce) resultando así la obligación en un total de Gs 343.721.740 (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones setecientos veintiún mil setecientos cuarenta).

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
240	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	8.685.138.099	872.961.378	872.961.378	0	872.961.378	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 872.961.378.- (guaraníes ochocientos setenta y dos millones novecientos sesenta y un mil trescientos setenta y ocho) del Subgrupo 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

009

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
250	ALQUILERES Y DERECHOS	9.724.765.874	1.861.841.552	1.861.841.552	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs 1.861.841.522 (guaraníes mil ochocientos sesenta y un millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y dos) del Subgrupo 250 – Alquileres y Derechos, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento), del total obligado.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
260	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.944.615.112	423.569.827	422.309.327	1.260.500	422.309.327	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 422.309.327 (guaraníes cuatrocientos veintidos millones trescientos nueve mil trescientos veintitrés) del Subgrupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado. Esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo de Fondo fijo por un monto de gs. 1.260.500 (guaraníes un millón doscientos sesenta mil quinientos) hasta la fecha del presente informe.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	2.240.000.000	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 280 – Otros Servicios en General.

Lic. Patricia Benítez Viveros
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Marta Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Vilmaro Villalba Duarte
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Leandro Coronel Vecca
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michelle Páez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Gloria Recalde
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Julio Cesar Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Doris Yubi Medrano
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 200					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
290	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	536.957.097	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 290 – Servicios de Capacitación y Adiestramiento.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
310	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	79.294.000	0	0	0%

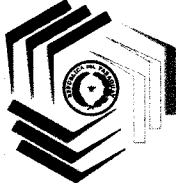
Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 310 – Productos Alimenticios.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
320	TEXTILES Y VESTUARIOS	0	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 320 – Textiles y Vestuarios.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.147.283.950	0	0	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos.



OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	9.418.828.678	679.944	0	679.944	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 679.944.- (guaraníes seiscientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro) del Subgrupo 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
350	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	632.979.000	1.937.800	0	1.937.800	0	0%

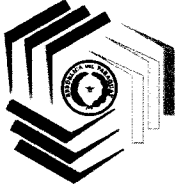
Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 1.937.800.- (guaraníes un millón novecientos treinta y siete mil ochocientos) del Subgrupo 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300						
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO	
360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000.000	0	0	0%	

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 360 – Combustibles y Lubricantes.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 300							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
390	OTROS BIENES DE CONSUMO	3.965.811.610	0	0	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 390 – Otros Bienes de Consumo.



OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 500					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
520	CONSTRUCCIONES	13.821.027.207	1.471.178.182	1.471.178.182	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs 1.471.178.182.- (guaraníes mil cuatrocientos setenta y un millones ciento setenta y ocho mil ciento ochenta y dos) del Subgrupo 520 – Construcciones, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento), del total obligado.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 500					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
530	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	3.289.949.988	193.103.760	193.103.760	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs 193.103.760 (guaraníes ciento noventa y tres millones ciento tres mil setecientos sesenta) 530 - Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 500					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR - LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
540	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	144.732.196.381	1.205.500.000	1.205.500.000	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 1.205.500.000 (guaraníes mil doscientos cinco millones quinientos mil) del Subgrupo 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado.

Fernando Guillermo
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Patricia Viveros
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Micaela Pérez
Dirección de Auditoría Interna

Carlos Barboza
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Lic. María Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Milagro Villalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Bianca Rivas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Dolores Yudi
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Anzures
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria

Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 500					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR -LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
570	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	13.201.308.977	0	0	0%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo del Subgrupo 570 – Adquisición de Activos Intangibles.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 800					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR -LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
840	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	76.000.000.000	10.000.000.000	0	0%

Se deja constancia que no se verifican en la Dirección de Auditoría Interna, los Objetos del Gasto 843- Aportes a los Partidos Políticos y 844- Subsidios a los Partidos Políticos, por corresponder a los auditores de las Direcciones de Financiamiento Político y Fiscalización.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 800					
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR -LEGAJOS	% TOTAL VERIFICADO
850	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	750.000.000	39.986.150	39.986.150	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 39.986.150 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil ciento cincuenta) del Subgrupo 850 – Transferencias Corrientes al Sector Externo, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado.

OBLIGACIÓN - LEGAJOS VERIFICADOS- GRUPO 900							
SUB-GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN	STR -LEGAJOS	FONDO FIJO	TOTAL VERIFICADO	% TOTAL VERIFICADO
910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	1.480.000.000	519.260.909	519.089.209	171.700	519.089.209	100%

Como podrá apreciarse en el cuadro que precede, al cotejar lo obligado con lo verificado, se puede observar que, en el periodo fiscal auditado, esta Auditoría visualizó documentos de respaldo por un total de más de Gs. 519.089.209 (guaraníes quinientos diez y nueve millones ochenta y nueve mil doscientos nueve) del Subgrupo 910 – Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros, lo que representa en porcentaje 100% (cien por ciento) del total obligado. Esta Auditoría no visualizó documentos de respaldo de Fondo fijo por un monto de gs. 171.700 (ciento setenta y un mil setecientos) hasta la fecha del presente informe.

Informe del Primer Trimestre- 2025

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Dolly Yudi
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

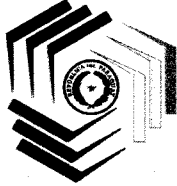
Lic. Julio Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michela Páez
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Andreea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



8.1. DETALLE DE STRS AUDITADAS SEGÚN PLAN DE TRABAJO Y STRS VERIFICADAS DOCUMENTALMENTE

Del análisis realizado a los legajos de Rendición de Cuentas y documentos provistos por la Dirección de Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, se detallan las STRS auditadas según los Objetos de Gastos y el Plan de Trabajo Anual:

111-Sueldos:

Correspondiente al mes de Enero: 2252, 2253, 2257, 2258, 2259, 2261, 2263, 2264, 2266, 2271, 2276, 2277, 2514, 2514, 2546, 2575, 2575, 2586, 2594, 2594, 2597, 2600, 2613, 2613, 2618, 2623, 2623, 2624, 2698, 2698, 2730, 2730, 5629, 7540, 7543, 7445, 7548, 7549, 7550, 7552, 7554, 7555, 7557, 7562, 7576, 7583, 11863, 13841, 25478.

Correspondiente al mes de Febrero: 13916, 13923, 14110, 14112, 14114, 14115, 14116, 14117, 14126, 14128, 14131, 14132, 14134, 15137, 15144, 15150, 15162, 15169, 15170, 15179, 15186, 15198, 15207, 15218, 15232, 15234, 17693, 20848, 20856, 20860, 20864, 20867, 20873, 20876, 20878, 23269, 23942, 23946, 25483, 27128, 28409.

Correspondiente al mes de Marzo: 28987, 28993, 28994, 28995, 28998, 28999, 29010, 29012, 29013, 29015, 29018, 29020, 29021, 29023, 29810, 30089, 30150, 30153, 30165, 30185, 30186, 30209, 30222, 30225, 30233, 30239, 30263, 30269, 30306, 32492, 32497, 32500, 32504, 32508, 32510, 32512, 32516, 36323, 36326, 36328, 36332, 38388, 39391, 38394, 40245, 40289, 43429, 43870, 43877, 44889, 44902.

113-Gastos de Representación:

Correspondiente al mes de Enero: 2718, 2721, 7570, 25480.

Correspondiente al mes de Febrero: 14217, 14219, 16068, 25485.

Correspondiente al mes de Marzo: 29222, 30404.

123-Remuneraciones Extraordinarias:

Correspondiente al mes de Febrero: 16591, 19328, 20863, 22671, 23285.

Correspondiente al mes de Marzo: 32345, 38374, 43431.

Correspondiente al mes de Abril: 50358, 53505.

131-Subsidio Familiar:

Correspondiente al mes de Marzo: 34161, 35340, 35341, 35343, 38371, 38373, 40280.

133-Bonificaciones y Gratificaciones:

Correspondiente al mes de Enero: 5039, 5040, 5041, 5043, 5081, 5082, 5212 5214, 5634, 6164, 6168, 6171, 7561, 7561, 7563, 7565, 7566, 7567, 7568, 11861, 25489.

Correspondiente al mes de Febrero: 15681, 15683, 15684, 15686, 15693, 15696, 15704, 15798, 15802, 15809, 16151, 16155, 16535, 16581, 16583, 16667, 20854, 22656, 22664, 23949, 25494, 27130.

Correspondiente al mes de Marzo: 30337, 32211, 32213, 32216, 32217, 32218, 32222, 32223, 32225, 32229, 32231, 32235, 32240, 32253, 32443, 35070, 36253, 38377, 38378, 39767, 43432, 43880.

137-Gratificaciones por Servicios Especiales:

Correspondiente al mes de Enero: 17117.

Correspondiente al mes de Febrero: 17110.

Correspondiente al mes de Marzo: 29206, 32226.

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Nahir Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Fernando Guillén Legido
Dirección de Auditoría Interna

Bianca Rojas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Milagro Villalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna
Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Dolly Oyubí Medina
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Marta Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michela Rojas
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna



142-Contratación de Personal de Salud:

Correspondiente al mes de Enero: 5432.

Correspondiente al mes de Febrero: 15248, 20273.

Correspondiente al mes de Marzo: 31497, 36260.

144-Jornales:

Correspondiente al mes de Enero: 4587, 5089, 5211, 5215, 5223, 5228, 5235, 5238, 5242, 5484, 5492, 5498, 5507, 6049, 6055, 6371, 7202, 7207, 7453, 7455, 8970, 8980, 8988, 11915.

Correspondiente al mes de Febrero: 13974, 13981, 13985, 13991, 13995, 1400, 14004, 16016, 14017, 14020, 14024, 14090, 14696, 14700, 14745, 14753, 14758, 15249, 15250, 15251, 15252, 15253, 16891, 17436, 17441, 17449, 17454, 18398, 18407, 18410, 18496, 19196, 19198, 19202, 20032, 20037, 20291, 23830, 25670, 27600, 45957, 51031, 52790, 54741, 54781.

Correspondiente al mes de Marzo: 30479, 30665, 30666, 30668, 30669, 30672, 30673, 30675, 30676, 30678, 30680, 30682, 31511, 31831, 31834, 31844, 31851, 31855, 32382, 32723, 35723, 35009, 35015, 37489, 37498, 40062, 40084, 43301, 43603, 51034, 52791, 54719, 54747, 54783.

145-Honorarios Profesionales:

Correspondiente al mes de Enero: 6741, 6746, 6751, 6756, 6759, 6765, 7217, 8947, 8955, 11916, 11917, 29123, 30088, 33185, 34451, 37279, 37497, 41377.

Correspondiente al mes de Febrero: 16905, 16915, 16933, 16934, 16939, 16943, 16944, 16947, 16952, 17444, 17459, 17463, 18500, 18501, 18527, 18530, 18532, 20299, 20309, 23848, 29131, 30102, 33196, 34458, 41379, 47366, 47643, 49595, 51767, 54036, 54227.

Correspondiente al mes de Marzo: 31517, 31546, 32395, 32397, 32406, 32409, 32411, 32413, 32416, 32420, 32420, 32423, 32426, 35692, 37302, 37370, 37454, 41418, 47647, 49598, 49599, 51781, 54039, 54231.

191-Subsidio para la Salud:

Correspondiente al mes de Enero: 6216, 7569, 11860, 13484, 25488.

Correspondiente al mes de Febrero: 1535, 20850, 23275, 23955, 25491, 27132, 29809.

Correspondiente al mes de Marzo: 30104, 32496, 38380, 43878, 52164.

199-Otros Gastos del Personal:

Correspondiente al mes de Enero: 5083, 5627, 5631.

Correspondiente al mes de Febrero: 14184, 14185, 16663.

Correspondiente al mes de Marzo: 29208, 30231, 32441.

211- Energía Eléctrica:

Correspondiente al mes de Enero: 6101, 18448.

Correspondiente al mes de Febrero: 17395, 35105.

Correspondiente al mes de Marzo: 54290.

212- Agua:

Correspondiente al mes de Enero: 8959, 8961, 8965, 8969, 17384, 18438.

Correspondiente al mes de Febrero: 19453, 19455, 19457, 19462, 27713, 35093, 35096, 35244.

Correspondiente al mes de Marzo: 35089, 35098, 35101, 39892, 54296, 54306, 54317.

Nahir Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Leandro Cronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Milagro Vilalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Informe del Primer Trimestre- 2025

Lic. Ana María Carrasco
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Dolly V. Yuli Medina
Dirección de Auditoría Interna

Michela Páez
Dirección de Auditoría Interna

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

INTERNA



214- Teléfono, Telefax y otros servicios de comunicaciones:

Correspondiente al mes de Enero: 8975, 8981.
Correspondiente al mes de Febrero: 22570, 22708.
Correspondiente al mes de Marzo: 35251, 37845, 37853.

215- Correo y Otros Servicios Postales:

Correspondiente al mes de Enero: 6092.
Correspondiente al mes de Febrero: 17391.
Correspondiente al mes de Marzo: 27715.

231-Pasajes:

Correspondiente al mes de Febrero: 21550.

232-Viáticos y Movilidad:

Correspondiente al mes de Febrero: 11272, 11282, 11624, 11627, 11948, 12244, 12502, 12930, 12932, 13427, 14713, 15090, 15151, 17716, 18942, 21533, 22782, 22788, 22798, 22806, 23203.
Correspondiente al mes de Marzo: 25413, 25414, 25415, 25471, 26518, 26519, 26793, 26867, 26869, 26872, 26874, 27094, 27272, 27738, 29301, 30245, 31315, 31322, 31329, 31997, 32755, 32759, 33506, 34850, 35626, 35631, 37152, 37156, 37298, 38348, 39414, 40103, 40108, 40116, 40445.

242-Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales:

Correspondiente al mes de Febrero: 18206, 18211.
Correspondiente al mes de Marzo: 33446, 33456, 38267, 40991.

243-Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles oficina:

Correspondiente al mes de Febrero: 19571, 22945.
Correspondiente al mes de Marzo: 38392, 40056, 40076, 40447, 40582.

244-Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte:

Correspondiente al mes de Febrero: 20933, 24229.

245- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación

Correspondiente al mes de Febrero: 21534.
Correspondiente al mes de Marzo: 32857.

251-Alquiler de edificios y locales:

Correspondiente al mes de Enero: 4518, 4519, 4521, 4524, 4526, 4528, 4531, 4534, 4536, 4539, 4542, 4543, 4733, 4735, 4738, 4745, 4750, 4754, 4759, 4871, 4873, 4878, 4884, 4887, 4889, 4893, 4894, 4896, 4899, 4900, 4903, 4905, 4907, 4911, 4912, 4913, 4917, 4919, 4921, 5769, 5772, 5774, 5777, 5781, 5784, 6103, 6106, 6123, 6125, 8453, 8459, 8464, 8471, 8474, 8481, 8484, 8488, 8797, 8945, 8951, 8956, 8971, 8979, 8982, 8987, 8990, 8993.
Correspondiente al mes de Febrero: 18238, 18242, 18243, 18245, 18257, 18355, 19299, 19517, 21231, 21327, 21331, 21340, 21348, 21362, 21369, 21379, 21391, 21397, 21408, 21417, 2142, 21446, 21626, 21638, 21642, 21647, 21654, 21660, 21663, 21670, 21675, 21684, 21686, 21695, 21699, 21808, 21812, 21814, 21818, 21821, 21825, 21832, 21834, 21838, 21839, 21846, 21861, 21865, 21867, 21873, 21878, 21884, 21885, 21897, 21910, 21915, 21920,

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Nahir Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Fernando Guillen Leizaola
Dirección de Auditoría Interna

Lic. María Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Bianca Zayas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Milagro Vilanova Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sandona
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Gloria Recalde
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Michael Pérez
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Yubel
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna



21922, 21924, 21928, 21932, 23687, 23700, 23705, 23711, 23714, 23718, 23721, 23726, 23730, 23747, 23757, 23760, 23761, 23766, 23770, 23776, 23778, 23779, 23783, 23785, 23787, 23791, 23794, 23795, 23796, 23797, 23799, 23800, 23802, 23804, 23805, 23808, 24131, 24138, 24146, 24150, 24152, 24159, 24163, 24166, 24173, 24182, 24190, 24193, 24199, 24206, 24208, 24211, 24214, 24218, 24220, 24223, 24226, 24231, 24235, 24243, 24246, 24247, 24248, 24250, 24251, 24252, 24253, 24254, 24255, 24256, 24257, 24259, 24262, 24263, 24265, 24267, 24269, 24273, 24278, 24280, 24282, 24283, 24284, 24286, 24287, 24290, 24291, 24292, 24294, 24295, 24305, 24306, 24307, 24309, 24310, 24312, 24314, 24315, 24316, 24318, 24321, 24323, 24326, 24327, 24329, 24330, 24331, 24332, 24336, 24337, 24338, 24341, 24343, 24346, 24353, 24363.

Correspondiente al mes de Marzo: 32856, 32870, 33449, 33542, 33544, 33547, 33550, 33555, 33559, 33564, 33572, 33579, 33588, 33599, 33600, 33613, 33636, 33644, 33648, 33651, 33656, 33658, 33661, 33666, 33668, 33677, 33691, 33702, 33708, 33717, 33741, 33799, 33802, 33809, 33811, 33812, 33815, 33818, 33821, 33824, 33826, 33845, 33851, 33856, 33860, 33861, 33864, 33869, 33871, 33873, 33876, 33877, 33880, 33881, 33883, 33895, 33897, 33899, 33901, 33904, 33905, 33944, 33949, 33968, 33971, 34463, 34465, 34474, 34476, 34477, 34478, 34479, 34481, 34484, 34488, 34489, 34492, 34494, 34497, 34498, 34501, 34504, 34505, 34560, 34569, 34574, 34579, 34585, 34590, 34596, 34604, 34612, 34620, 34622, 35648, 35650, 35655, 35659, 35678, 35680, 36282, 36283, 36287, 36289, 36292, 36295, 36296, 36334, 37170, 37172, 37175, 37177, 37180, 37184, 37187, 37189, 40865, 40866, 40870, 41033, 41034, 41035, 41038, 41039, 41040, 41042, 41044, 41046, 41048, 41051, 41052, 41055, 41056, 41057, 41058, 41059, 41060, 41061, 41062, 41063, 41066, 41067, 41068, 41069, 41070, 41071, 41072, 41073, 41074, 41075, 41076, 41077, 41078, 41079, 41080, 41081, 41082, 41083, 41084.

261- De Informática y Sistemas Computarizados:

Correspondiente al mes de Febrero: 20932, 24233.

265-Publicidad y Propaganda:

Correspondiente al mes de Febrero: 23899

Correspondiente al mes de Marzo: 40029.

266-Consultorías, Asesorías e Investigaciones:

Correspondiente al mes de Febrero: 18120, 21545.

Correspondiente al mes de Marzo: 33317, 38406.

268-Servicios de Comunicaciones:

Correspondiente al mes de Febrero: 24083.

522- Construcciones de Obras de Uso Institucional:

Correspondiente al mes de Enero: 7146.

Correspondiente al mes de Febrero: 22653.

Correspondiente al mes de Marzo: 40917.

543- Adquisiciones de Equipos de Computación:

Correspondiente al mes de Enero: 3622, 3624.

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Nahir Rabinovich
Dirección de Auditoría Interna

Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio Cesar Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Bianca Rivas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Abg. Eusebio Lombardi
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Andrea Benítez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Rodrigo Villalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Lic. María Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

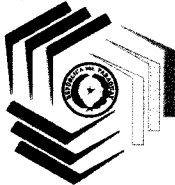
Abg. Fabio Amado
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Mónica Páez
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Dolly V. Yubi Medina
Dirección de Auditoría Interna



851- Transferencias corrientes al sector externo:

Correspondiente al mes de Marzo: 33351.

Fondo Fijo:

Correspondiente al mes de Marzo: 24681.

9. CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado del estudio practicado, se analizan y/o verifican documentalmente los legajos de las STRS al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, remitidos por la Dirección de Contabilidad, lo cual se concluye que el Sistema de Control Interno utilizado se ajusta a las normativas legales vigentes a excepción de los hallazgos mencionados en el informe comunicado a las Direcciones correspondientes.

Se deja constancia que no se auditan en la Dirección de Auditoría Interna, los Objetos del Gasto 843- Aportes a los Partidos Políticos y 844- Subsidios a los Partidos Políticos, por corresponder a los auditores de las Direcciones de Financiamiento Político y Fiscalización.

10. RECOMENDACIÓN GENERAL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente informe, tras realizar el análisis documental que respalda la rendición de cuentas, se recomienda continuar el cumplimiento a las leyes y normativas vigentes y estar en permanente actualización sobre las nuevas disposiciones legales.

Se remite a la Máxima Autoridad, para conocimiento de vuestra Excelencia.

Se insta a proseguir el continuo fortalecimiento de los instrumentos, mecanismos y técnicas de control implementados buscando la excelencia en la gestión y procesos administrativos que aseguren la transparencia y el uso eficaz/eficiente de los recursos públicos en la Justicia Electoral.

Lic. Patricia Espínola Viveros
Dirección de Auditoría Interna

Lic. María Centurión
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Rubén Medina
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Julio César Ibarrola
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Es nuestro Informe
Nahir Rabinovich

Lic. Milagro Villalba Duarte
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Leandro Coronel Vecca
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Laura Ramírez
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Bianca Rojas
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Gloria Recalde
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Dolly V. Yudi Meza
Dirección de Auditoría Interna

Abg. Paola Amado
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Ramón A. Pérez Sanabria
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Andrea Benítez
Dirección de Auditoría Interna